260S-2025
copia

MOCORITO PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO MOCORITO 2024 - 2027 PRIMERO EL PUEBLO

Dependencia: **Presidencia Municipal**
Sección: **Jefatura de Ecología**
Oficio No.: **031.9/2025**
Expediente: **001/2025**
Asunto: **Impacto Ambiental**

Mocorito, Sinaloa; a 30 de enero 2025.

ING. BEATRIZ CAROLINA VELÁZQUEZ CASTELO
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio recibido en esta Jefatura de Ecología, mediante el cual nos solicita expedir validación ambiental del proyecto:

Perforación, construcción y aforo de pozo profundo, en la Comunidad de El Palmar de Los Leal, Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa.

Al respecto me permito informar, que la obra no se encuentra de los supuestos establecidos en el Artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico, por lo que, **NO SE REQUIERE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL,** tal como lo estipula el Artículo 6, fracción II, inciso d) del Reglamento de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa en materia de Evaluación del Impacto Ambiental; este tipo de obra no causa desequilibrio ecológico, ni rebasa los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicadas para proteger el medio ambiente.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, SINALOA

A T E N T A M E N T E

ARQ. ELMY ZULEMA CHÁVEZ ROMERO
JEFATURA DE ECOLOGÍA

C.c.p. Archivo

Hidalgo No. 32, Centro Histórico, Mocorito, Sin. C.P. 80800, Teléfonos: 73 5 02 92 y 73 5 02 75